

Poder Ejecutivo Nacional.



Secretaria de Guerra y Marina.

Sección 2.^a

Número 4

Patroconducto.

Bogotá, 6 de junio de 1885



Por el presente, se pre-
sente, de orden del Poder
Ejecutivo, a todas las auto-
ridades civiles o militares,
de la Unión o de los Es-
tados, que por ningún
motivo tomen para ser-
vicio público, intereses ani-
males, campos o casas per-
tenecientes al Sr. Manuel
María Quijano C., vecino
de Tacatairá. El Poder
Ejecutivo concede esta ex-
cepción al dicho Sr. Quijano,
en vista de que él ha pres-
tado al Gobierno oportunamente los servicios que se
le han exigido y que ha pro-

*al Guerra - Bogotá
de mil ochocientos
rehabilitado en - Cancelado
el oficial Mayor,
M. J. Rubio*

metido prestarlos nueva-
mente cuando este Despa-
cho se las exija directamente
N.

Dado en Bogotá,
á seis de junio de mil
ochocientos ochenta y cinco.

El Secretario,

[Signature]